

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 JUN 2021

Proceso No. 11001400305020190034400

Previo a tener en cuenta la notificación por aviso, requiérase a la parte actora para que allegue la comunicación enviada al demandado vía correo electrónico, es decir el aviso debidamente cotejado.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia judicial se notificó por notificación en el Estado No. 10 de hoy 18 JUN 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.